

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 110 Martes 6 de mayo de 2014 Sec. IV. Pág. 20874

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15798 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en el procedimiento concursal abreviado número 39/11, de la entidad Promotora y Constructora Proyecpal, S.L., con CIF B-3846694, se ha dictado Auto de fecha 11 de marzo de 2014, cuyos puntos principales son del tenor literal siguiente:

Se declara la finalización de la fase común de concurso y la apertura de la fase de convenio. Se convoca a los acreedores de la lista del informe de la Administración concursal a la Junta, que tendrá lugar en la sala de vistas de este Juzgado el próximo 19 de junio de 2014, a las 10.00. Acuerdo: Autorizar al miembro de la Administración concursal a don Jorge Zambrana Ledesma, para presidir la Junta que se celebrará el 19 de junio de 2014, a las 10.00 horas.

Fórmese la sección quinta, que corresponderá todo lo relativo a la fase de convenio. Publíquense los correspondientes edictos en el Boletín Oficial del Estado, haciendo constar su gratuidad, de conformidad con la nueva redacción recogida en el Real Decreto-Ley 3/2009, de 27 de marzo, librándose para ello los correspondientes despachos que le serán entregados al procurador del solicitante del concurso, a fin de que proceda a su remisión de inmediato a los medios de publicidad correspondiente. Notifíquese la presente resolución al concursado, a la administración concursal y a todas las partes personadas en el procedimiento, haciéndoles saber que será apelable y tendrá la consideración de apelación mas próximas a los efectos de reproducir las cuestiones planteadas en los recursos de reposición o incidentes concursales durante la fase común a que se refiere el artículo 197.4 LC. Así lo acuerda, manda y firma doña Ana Fernández Arranz del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Santa Cruz de Tenerife. Doy fe.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a todos los interesadosacreedores, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación gratuita (de conformidad con la nueva redacción recogida en el Real Decreto-Ley 3/2009, de 27 de marzo), en el Boletiín Oficial del Estado, extiendo y firmo la presente.

Santa Cruz de Tenerife, 11 de marzo de 2014.- El secretario judicial.

ID: A140017768-1